



SP/536

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 AGO 2018

**VISTO:** la Resolución de Presidencia de la República P/3120 de fecha 14 de mayo de 2018 que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo vacante en el Escalafón A, Grado 12, Denominación Profesional IV/Técnico IV, Serie Profesional, en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (Concurso de Ascenso N° 163);

**RESULTANDO:** I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

III) que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del jerarca del Inciso para integrar el Tribunal;

IV) que la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) designó a los veedores correspondientes;

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta final de fecha 07 de agosto de 2018, que el postulante Dr. Diego Martín Travers Suárez superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso y obtuvo el mejor puntaje final;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover al funcionario postulante Dr. Diego Martín Travers Suárez, titular de la cédula de identidad número 2.973.108-0;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado aprobadas por la Resolución mencionada;

2018-2-10-0000007

261230


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, a lo establecido en el Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 379/018 de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

- 1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 163, de acuerdo al Acta del Tribunal de Concurso de fecha 07 de agosto de 2018.
- 2°. Designase por vía de promoción, en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Dr. Diego Martín Travers Suárez, titular de la cédula de identidad número 2.973.108-0, en el cargo del Escalafón A, Grado 12, Denominación Profesional IV/Técnico IV, Serie Profesional, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3°. Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 484 "Política de Gobierno Electrónico", Proyecto 000 "Funcionamiento", Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4°. Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.



**Dr. MIGUEL A. TOMA**  
Secretario de la  
Presidencia de la República